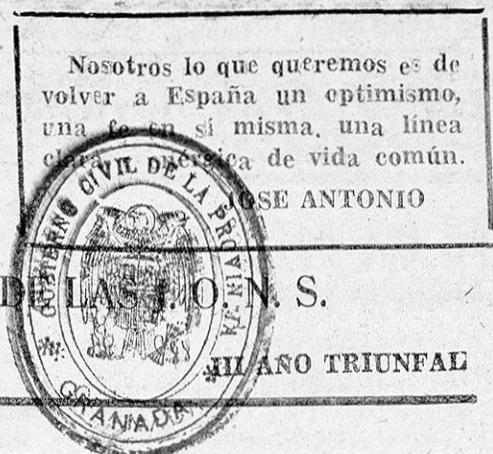


PATRIA



Nosotros lo que queremos es de volver a España un optimismo, una fe en sí misma, una línea clara de política de vida común. JOSÉ ANTONIO

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.

GRANADA, JUEVES 20 OCTUBRE 1938

BOMBARDEO DE LOS OBJETIVOS MILITARES DEL PUERTO DE DENIA

Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día de hoy: Sin novedades dignas de mención. ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Denia, alcanzando los muelles y tinglados. Salamanca, 19 de octubre de 1938. — III Año Triunfal. — De orden de S. E., el General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

El Embajador extraordinario del Manchukuo presenta sus credenciales al Generalísimo

Funerales por José y Fernando Serrano Súñer, asesinados en Madrid

Burgos, 19. — Esta mañana se celebró en la residencia del Generalísimo, el acto de presentación de las cartas credenciales del embajador extraordinario del Manchukuo. Poco antes de las once, el primer introductor de embajadores, parón de Las Torres, recogió al embajador extraordinario, dirigiéndose a la residencia del Generalísimo, escoltados por la guardia jalfiana y séquito del embajador. En el patio de la residencia estaba formada la sección de guardia y la escolta mora del Jefe del Estado, interpretándose el himno del Manchukuo. Acto seguido el embajador extraordinario acompañado del introductor y su séquito penetraba en ella. En el salón a la izquierda de la puerta principal se encontraba S. E. el Generalísimo, a quien acompañaban el ministro del Interior, el jefe de Estado Mayor general Martín Moreno, y ayudante. El representante del Manchukuo presentó sus cartas credenciales, sosteniendo una breve conversación con el Generalísimo, por medio del intérprete de la Legación; presentándole después a los restantes miembros de la misión. Terminada esta se reti-

raron de la residencia, acompañados del introductor de embajadores y a los acordes del himno nacional hallándose formada la guardia jalfiana. Al pasar por las calles la multitud hizo patente con sus aplausos la amistad cordial de la España nacional al pueblo del Manchukuo y a sus ilustres representantes diplomáticos. EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS DE JOSÉ Y FERNANDO SERRANO SÚÑER, MARTIRES DE ESPAÑA Burgos, 19. — Se han celebrado misas en sufragio de las almas de José y Fernando Serrano Súñer, asesinados en Madrid por los rojos. A ellas asistieron muchos fieles y relevantes personalidades del Movimiento y del Ejército. El ministro del Interior y demás familiares, han visto renovadas con tal motivo las pruebas de condolencia por la pérdida de sus dos hermanos. VISITAS AL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Burgos, 19. — El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores, general Gómez Jordana, ha sido cumplimentado por los subgobernadores del Banco de España, por el nuncio apostólico de S.S. monseñor Cicognani y por el embajador de Italia.

mientos, saliendo después para Burgos. Hasta el límite de la provincia la acompañaron los gobernadores civil y militar y el alcalde de la ciudad. EL DUCE REVISTA A LOS MAESTROS ESPAÑOLES Vitoria, 19. — Don Antonio Bañesteros ha telegrafiado desde Roma, dando cuenta de que los expedicionarios españoles han tomado parte en la revista de la policía italiana ante el Duce, al que los maestros aclamaron entusiastamente al pasar ante ellos. EL SUBSECRETARIO DE EDUCACION NACIONAL REGRESA DE ROMA Vitoria, 19. — Ha regresado de Roma, después de haber asistido al congreso Volta, el subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, camarada Alfonso García Valdecasas. Hoy llegarán a Nápoles los legionarios repatriados Roma, 19. — Los 10.000 legionarios italianos, que después de dieciocho meses de áspera lucha en España en defensa de la civilización regresan a Italia, se encuentran ya navegando en aguas italianas. Cuatro grandes barcos los transportan el «Piamonte», «Liguria», «Cerdeña» y «Calabria». A su llegada a Nápoles, serán recibidos por S. M. el Rey Emperador y la ciudad les preparará una acogida entusiasta. El general Berti, comandante jefe de las tropas voluntarias, ha enviado un efusivo telegrama al Generalísimo Franco. EL MAL TIEMPO RETRASA EL DESEMBARCO DE LOS VOLUNTARIOS Nápoles, 19. — Debido al mal estado del mar no desembarcarán hasta el jueves por la mañana los voluntarios italianos que regresan de la España Nacional, haciéndolo a las tres de la tarde. Todos los preparativos con dicho motivo sufrirán el retraso consiguiente, si bien se desarrollarán todos los actos preparados en su honor.

En 5ª plana, decreto del Ministerio de Justicia, concediendo a los presos el derecho al trabajo. Los honorarios serán cobrados por los familiares.

Escuela para los Caballeros Mutilados!

Nota de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria

Ante la labor patriótica, generosa y eficaz que prestan a nuestros gloriosos Caballeros Mutilados la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el ministro de Instrucción pública y otras autoridades y particulares, que viene organizando con la mayor intensidad y entusiasmo Escuelas-Academias para heridos y mutilados de guerra, en las que, con los beneficios de la cultura, se alcanza el de tanta trascendencia e importancia en el porvenir de nuestros Caballeros Mutilados, como es el de ponerlos en condiciones de optar a las gestiones que exigen no ser analfabetos, la Dirección de Mutilados y su general jefe se permite dirigirse a todos cuantos pueden cooperar en la amplia marcha de las escuelas ya organizadas y en creación y lo más pronto posible de otros similares y con iguales fines de ellas ha de llevar la misma importante

eficacia del premio que de la Patria y del Caudillo Franco van a recibir nuestros mutilados por el hecho de la realidad va presentando el hecho que los destinos que les corresponde, a los analfabetos como es muy lógico y natural son los que tienen más modesta dotación de sueldo y salario necesario para mantener a un hombre solo y mucho menos al que tenga constituida una familia. Con lo dicho a más de otras lógicas razones, la Dirección ruega con el mayor interés invocando el patriotismo y amor de los españoles a nuestros soldados, la creación en todas las provincias y lugares de escuelas, y pide la labor individual de enseñanza por los particulares, incluyendo en el más alto lugar a nuestras mujeres españolas para la nueva empresa de la enseñanza a nuestros mutilados de guerra por la Patria.

MENSAJE DE MONSEÑOR CICOGNANI Vitoria, 19. — El nuncio apostólico de S.S. monseñor Cicognani, ha dirigido con ocasión del día universal de misiones la siguiente carta a la obra misional española: Mi bendición más cumplida y mis mejores votos y felices augurios sobre el trabajo en favor de las misiones que se organizan el 23 de octubre. No dudamos que este constituirá un gran éxito y será fecha memorable. Una vez más se desbordará el celo apostólico de los católicos de España para extender a todo el mundo los grandes beneficios de la redención. REGRESA A BURGOS LA ESPOSA DEL GENERALISIMO Oviedo, 19. — Ha regresado a Burgos la Excm. señora doña Carmen Polo de Franco. Aunque no fué publicada su marcha, muchas personas se estacionaron ante su domicilio particular, para aclamarla. Antes de la partida hizo algunas compras en varios estableci-

EDUCACION NACIONAL

LOS ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS PODRAN SER AUXILIADOS POR LOS ESTUDIANTES

Vitoria, 19.—Con fecha ocho de los corrientes, el Ministro de Educación Nacional, ha firmado una orden sobre archivo y bibliotecas.

Los pocos artículos de que consta imprimen una marcha nueva a los trabajos de biblioteca y archivos. Esta labor ejecutada por los funcionarios del cuerpo facultativo, era superior a su facultad de rendimiento, pues además prestan servicio en Prensa y Propaganda, comisiones regionales de monumentos, etc.

Las susodicha disposición los faculta para buscar auxilios a su labor entre la juventud, que de manera tan brillante ha demostrado su amor a España.

Los estudiantes recibirán un certificado de su trabajo, que será un honor universitario y un mérito para cualquier concurso.

SE REGULA LA DENOMINACION DE LOS GRUPOS ESCOLARES

Vitoria, 19.—Con fecha 18 de los corrientes ha firmado el ministro de Educación Nacional una importante disposición para regular las denominaciones de los grupos escolares con el criterio nacional que prevalece en España.

En virtud de ella todos los Ayuntamientos procederán a la revisión de los nombres de los grupos escolares y en los casos de cambio o imposición de nuevos nombres, se incoarán expedientes, que pasarán por la inspección, a la Jefatura de los Servicios, debiendo ir acompañados de certificación del acuerdo tomado en sesión, de documentos que acrediten la petición, etc.

Los nombres deberán ser de figuras representativas en nuestra Cruzada, personalidades altruistas en el orden docente, maestros caídos por la Causa, etc., etc.

El pacto anglo-italiano será sometido al Parlamento británico en Noviembre

El Reino Unido admitirá refugiados checos

Londres, 19.—El primer ministro Chamberlain ha llegado en el día de hoy a Londres, en donde ha presidido seguidamente un Consejo de Ministros que ha durado más de dos horas.

No se ha facilitado ningún comunicado todavía, pero por las deducciones que se hacen en los círculos bien informados se ha tratado de los más importantes problemas internacionales.

Reunión del Gran Partido Fascista

Roma, 19.—El Gran Partido Fascista ha tenido hoy su cuarta reunión de octubre.

Al comenzar la sesión, De Vecchi que no pudo asistir a la reunión anterior, pronunció unas palabras adhiriéndose a los acuerdos tomados relativos a la política de razas, el pasado día 6 de octubre.

El Duce comentó unos puntos sobre política interior a seguir.

Se aprobó la dirección del partido fascista sobre la revolución interna para que pueda participar el pueblo en la organización del Estado.

Se acordó hacer un amplio llamamiento a la juventud italiana para que alimente el partido fascista a fin de que sea preparada para ocupar cargos dirigentes de la nación.

Se aprobaron asimismo una reforma en las escuelas de segunda enseñanza que regirá en el curso de 1939-40.

CUATRO MINISTROS CHECOS A BERLIN

Praga, 19.—Cuatro ministros han salido con dirección a Berlín para tomar parte en las negociaciones de la comisión encargada de regular las relaciones económicas germanochechas principalmente en los referentes a comunicaciones ferroviarias, telegráficas y de radiodifusión.

El periódico «Evening News» escribe que antes del Consejo, el primer ministro Chamberlain hizo una declaración conversando más de media hora con lord Halifax y Macdonald, ministro de las Colonias.

Dice el citado periódico que el Gobierno inglés prepara en la Cámara de los Comunes la ratificación del acuerdo anglo italiano lo que tendrá lugar muy probablemente en la segunda semana del próximo noviembre.

Con relación a Palestina el Gobierno parece que ha abandonado completamente el proyecto de partición en dos Estados, uno árabe y otro judío, como asimismo prohibir por dos años, por lo menos por ahora, nueva emigración de judíos a Palestina.

En el Consejo también se ha aprobado el establecimiento de un registro nacional para en caso de movilización intensificar el rearme.

REFUGIADOS CHECOS A INGLATERRA

Londres, 19.—Se sabe que el Gobierno británico está dispues-

to a aceptar un número limitado de refugiados checos en un futuro próximo, si se les encuentra alojamiento conveniente.

Estos serán los que salieron de Alemania y Austria a raíz del Anschluss.

VAN ZELAND ABOGA POR UN CONVENIO ENTRE LAS DEMOCRACIAS Y LOS PAISES TOTALITARIOS

Londres, 19.—El ex presidente del Consejo belga Van Zeland, ha pronunciado un discurso en Cambridge, acerca de la economía mundial. Declaró que es posible realizar un convenio entre las democracias o sea Inglaterra, Francia y los Estados Unidos con los Estados totalitarios es decir Alemania e Italia. Añade que en el momento actual cabe hacer limitar las posibles ambiciones internacionales especialmente en cuanto al comercio internacional. Terminó diciendo que estos asuntos económicos desempeñan un papel muy importante en la cuestión de la paz general.



Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

Don Manuel Trescastro Rosales

Que falleció piadosamente en el Señor el día 21 de Octubre de 1937 después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña María López Font; sus hijos, con Francisco y doña María Jesús; su madre doña Natividad Rosales Aranda; su hermano el Ilmo. señor don Juan Luis Trescastro; hermanos políticos, primos y demás parientes

RUEGAN a sus amistades asistan a la Misa de Requiem que se celebrará mañana día 21 a las 10 de su mañana en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena así como las que se celebren en las Parroquias de Alhama de Granada, Loja, Santa Cruz del Comercio y en Granada las Misas de Comunidad que se celebren en los Conventos de Santa Paula, Santa Paula, San Antón, Recogidas, Hermanitas de los Pobres y el Jubileo en el Servicio Doméstico, serán aplicadas por su alma. La Misa de Requiem que se celebre en la Iglesia Parroquial de Sanfé el día 22 a las 10 y media será aplicada por la misma intención.

Granada 20 de Octubre de 1938

Varios Ilms. Srs. Prelados han concedido indulgencias.



Rogad a Dios en caridad por el alma del camarada

MANUEL DELGADO LOPEZ

Allérez Provisional de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. C. N. S. que dió su vida por Dios y por la Patria

R. I. P.

La Falange Local de Fuente Vaqueros, al dar a conocer tan sensible pérdida, invita a todos los camaradas, convecinos y amigos del Caído, para que asistan al Funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en la Iglesia Parroquial el día 21 de Octubre, a las 9 de la mañana, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Fuente Vaqueros, 20 octubre, 1938

Editorial

NUESTRO DERECHO

SOBRE el suelo ardiente de nuestra Iberia se desarrolla actualmente una de las luchas más duras y enconadas que recuerda su historia. Están, de un lado, los asesinos, servidores de una doctrina dura y materialista que predicó un judío, y que impura en las estepas tristes de Rusia. De otro, los claros varones de Castilla, herederos de un pasado de heroicos ejemplos, que intentan nuevamente que España siga una ruta imperial y católica.

Por donde pasan aquellos dejan sólo ruina y desolación, asesinatos, lágrimas y un recuerdo de dolor en el corazón de los que quedan vivos que perdurará mientras existan. No hay orden ni autoridad, sanción ni justicia, poder ni ejército en la zona comunista. Solo destroz, vicio y cieno. En cambio, en donde imperan los castellanos hay autoridad, equilibrio y justicia; los días amanecen para el trabajo y la paz, en la retaguardia; y para la disciplina y el triunfo en las trincheras. Y así es un futuro radiante el que se abre ante la marcha audaz de los nuevos Campeones.

Esta diferencia, que resalta para quienes conocen aunque sea someramente ambas zonas, debía de reflejarse exactamente en el trato que ambos bandos merecieran de los pueblos cultos. Sólo debía haber una España reconocida como legítima: la España de Franco, puesto que ella es la depositaria de los valores que justifican una situación de poder.

Solo debía haber una España respetada y querida: nuestra España!... Pero si esto pareciera pedir demasiado dado los compromisos que las «democracias» europeas pudieran tener, es imprescindible y justísimo el reconocimiento de nuestra cualidad de beligerante.

«El derecho de beligerancia, dice un renombrado internacionalista, sigue al hecho de la guerra como la sombra al cuerpo. Lo dá la posesión—innegable en el caso de la España Nacional—de los requisitos que el Derecho Internacional exige para poder alegar la condición de beligerante. Requisitos además de existentes, afirmados y consolidados en el transcurso de dos años de lucha invariablemente victoriosa.

Todo derecho implica una obligación correlativa. En este caso, la del reconocimiento de beligerancia de la España Nacional por parte de las terceras potencias.

Un internacionalista, (Jorge Scobie), nada sospechoso en la materia, por su simpatía hacia lo que él llama los gubernamentales dice: «En nuestro sentir este reconocimiento es obligado como el de los nuevos Gobiernos. No queda a los terceros Gobiernos, otra libertad que apreciar bona fide la cuestión de hecho, es decir si las condiciones materiales... concurren en el caso».

En la situación actual, con el licenciamiento de las tropas legionarias italianas, se han reforzado estos argumentos, y reafirmado nuestro derecho. Por eso pedimos, por eso exigimos este reconocimiento justísimo de una condición innegable.

En Jerusalém se combate entre los árabes y las tropas inglesas

Las fuerzas británicas toman posiciones estratégicas

LOS INGLESES OCUPAN EL CASCO DE LA CIUDAD ANTIGUA DE JERUSALEN

Jerusalén, 19. — Desde el amanecer se han empezado las operaciones contra el recinto amurallado, cubriéndose con ametralladoras todas las salidas.

El regimiento de Cumberland número 3, ha ocupado la cima del Monte de las Olivas desde donde se domina la mezquita.

Las fuerzas inglesas tienen que hacer frente a las barricadas colocadas en las calles y a los tiradores situados en los sitios estra-

tégicos, que confían en la inviolabilidad de la zona de la Mezquita.

A las cinco de la mañana comenzó un nuevo tiroteo que duró hasta las ocho, hora en que entraron en la ciudad las fuerzas inglesas.

Los árabes lograron huir por los patios subterráneos, donde los judíos se refugiaron en tiempos del emperador Tito.

CONTINUAN LAS OPERACIONES MILITARES

Jerusalén, 19. — Durante toda la noche continuaron las ope-

El Japón protesta por la ocupación llevada a cabo por los soviets en Corea

El Mariscal Chang Kay Sheck abandona Hankeu ante la proximidad japonesa

Shangai, 19. — Las tropas niponas continúan en su victorioso avance, encontrándose a cuarenta kilómetros de Cantón y a 110 de Nankau.

Se rumorea que el mariscal Chan Kay Check, en vista del inminente peligro haya abandonado Hankeu.

SE INVITA A LOS SOVIETS A QUE DESALOJEN LAS POSICIONES OCUPADAS

Tokio, 19. — Un destacamento de tropas soviéticas anclado en el Río Amur un banco de arena que pertenece a Corea.

El cónsul japonés en Karbin ha protestado energicamente contra de las autoridades soviéticas, invitándolas al desalojo de la posición inmediatamente, abusivamente ocupada.

NUEVO ESCANDALO POLICIACO

Nueva York, 19. — Un nuevo y escandaloso caso de corrupción ha sido descubierto con motivo de la visita inesperada de un inspector de la policía a Brooklyn.

Datos y fotografías de siete mil doscientos criminales habían sido ocultados.

Ha sido nombrado un nuevo procurador del Estado que se ocupa de investigar las irregularidades de la policía de Brooklyn.

2.000 SOLDADOS EN LA FRONTERA LUSO-CHINA

Lisboa, 19. — Las autoridades portuguesas han concentrado dos mil soldados en la frontera de Makao ante el intento de los chinos de cruzar la frontera.

Makao se halla a treinta y cinco millas de Hong-Kong.

El Ministro de Estado francés exige a la prensa que cese en su campaña contra Alemania e Italia

Paris 19. — El ministro de Estado Bonnet, ha hecho una enérgica advertencia a los periodistas franceses por su tendenciosa campaña contra Alemania e Italia.

Antes de hacer esta advertencia, Bonnet tuvo una conversación con el presidente del Consejo, Daladier.

M. PONCET SALDRA PARA ROMA EN BREVE

Paris, 19. — En los ambientes autorizados franceses se cree que la marcha del nuevo embajador de Francia en Roma, Francois Poncet, tendrá lugar muy próximamente, creyéndose que sea para antes de fin de mes.

VOTO DE CONFIANZA A FLANDIN

Paris, 19. — Anoche se reunió el Comité Ejecutivo de la alianza democrática que preside Flandin, el cual explicó su actitud en la última crisis.

El partido dió un voto de confianza a su Presidente casi de manera unánime, pues solo hubo dos votos en contra y una abstención.

EN FRANCIA NO QUIEREN EMIGRADOS

Paris, 19. — Los círculos franceses muestran cada vez mayor interés por la solución del pro-

blema de los emigrados, pues los acontecimientos pasados pusieron de manifiesto donde hay que buscar a los verdaderos perturbadores.

«Le Matin» escribe a este respecto: Muchos franceses no comprenden por qué los círculos de los emigrados judíos alemanes tienen tanta influencia sobre la política francesa.

También los círculos oficiales se han dejado engañar por estas personas que odian a Alemania y no desean más que vengarse. Estas gentes quieren que Francia se ocupe de sus asuntos, lo mismo que de los rojos españoles, los marxistas austriacos, y los fugitivos de todos los países, que Francia recibe.

Esto se tiene que terminar; Francia se basta para su política exterior y no necesita auxilio de los extranjeros.

Al mismo tiempo que se ha publicado un decreto prohibiendo el paso por los emigrados de las fronteras, en el futuro se prohibirá a los extranjeros la permanencia en París, si no tienen un permiso especial del Ministerio del Exterior.

LA ENTREVISTA HITLER PONCET

Paris, 19. — A pesar de que el Quay D'Orsay no dió ayer noche referencia oficial de la entrevista entre Hitler y Poncet, diciéndose únicamente que el objeto de esta fue la despedida del Embajador francés, se opina que es probable hubiese un cambio de impresión sobre los problemas europeos pendientes y la futura colaboración de las cuatro grandes potencias previstas en el acuerdo de Munich.

Comienzan los trabajos para la próxima movilización de la Falange en la repoblación forestal

En cumplimiento de órdenes circuladas por la Secretaría General del Movimiento a esta Jefatura Provincial de Falange, se ha procedido a realizar los trabajos preliminares para efectuar la repoblación forestal de nuestra provincia, habiéndose nombrado, en el día de ayer, como asesor técnico del jefe provincial para esta campaña, al camarada Arsenio Rueda Marín, ingeniero agrónomo, y como secretario, al camarada Pablo Ibáñez Navarro.

Al mismo tiempo, la Jefatura de Falange se ha puesto en contacto con el ingeniero jefe de Montes, don Marcos Pérez de la Cuesta, para la pronta organización de este servicio al que tanto interés le han concedido siempre las principales figuras del Nacional Sindicalismo.

Vida municipal

Ha sido adjudicada la subasta de la nueva calle de Pagés

Siguen constituyéndose las Juntas municipales de barrio

En el día de ayer fué adjudicada la subasta de las obras de la nueva calle de Pagés (Albaicín) y su pavimentación, cuyos obras comenzarán muy en breve a fin de que en plazo corto quede abierta esta calle que supone una mejora urbana y de circulación en el populoso barrio del Albaicín.

CONSTITUCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE SAN MATIAS Y SAGRARIO

Anoche y bajo la presidencia del concejal, camarada Wilhelmi se reunió la Junta Municipal del distrito de San Matías.

Concurrieron el Vice-presidente y Jefe del citado distrito de Falange Española Tradicionalista

y de las J. O. N. S. camarada José Zubeldia Martín; camarada Fernández Secano, Arena; Delgado, Torres Molina y Camacho Medina.

Se designó secretario de la misma al camarada Camacho Medina y la Junta comenzó el estudio del Reglamento que ha de proponer a la Corporación Municipal para su aprobación.

También se reunió la Junta Municipal del distrito del Sagrario presidida por el concejal camarada Jiménez de Parga y con asistencia de los camaradas Sierra, Ochoa, Cortés Contreras, Valenzuela, Redondo Jiménez y Arroyo Molina.

Fué designado secretario el camarada Nadal Peramos y los reunidos mantuvieron un amplio cambio de impresiones sobre las necesidades del distrito que han de proponer al Ayuntamiento para su solución.

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE SAN ILDEFONSO

El señor alcalde firmó ayer los nombramientos de las personas que componen la Junta municipal del barrio de San Ildefonso. Dichas personas son las siguientes:

Presidente, camarada José García Villalba, Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento; vicepresidente, camarada Ricardo Sánchez González Jefe del distrito de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.; vocales: don Pedro Manjón Lastra; don Felipe Lucena Rivas; don Manuel Morales Souvirón, don Juan Parejo López; don Aquilino Herrera Fernández y don Manuel Avila Mata.

Con el nombramiento de estos camaradas quedan terminadas las designaciones de las Juntas Municipales estando ya representados todos los barrios de la ciudad.

ACUERDOS RELATIVOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento de Granada se acordó se proceda a la exhumación de los restos de cadáveres inhumados en bóvedas nichos y fosas especiales que se encuentran al descubierto en el pago de los réditos anuales; pudiendo reunir en una sola de las sepulturas antes indicadas los restos que se encuentran en varias, con relevación del pago de toda clase de derechos.

También queda terminantemente prohibida la entrada del público al Cementerio durante los días 1 y 2 del próximo mes de Noviembre.

Importantísimo

Compro, pagando bien, máquinas escribir, fotográficas, prismáticos, cajas dibujo, relojes Cyma, Longines y Omega, diccionarios Espasa. Espasa abreviado, buenos libros

Hotel Victoria, de 1 a 3 y de 8 a 9 noche.—Señor Ortega



ALUMNO AVENTAJADO

En los exámenes de ingreso verificados en el Instituto Suárez, ha obtenido matrícula de Honor el aventajado alumno Paquito Guerrero Vera, hijo de la Maestra Nacional del Salar, doña Angélica Vera Guglieri.

Nuestra enhorabuena a tan aplicado alumno.

DE VIAJE

En el día de hoy saldrá con dirección a Valladolid para incorporarse a la Escuela Superior de Policía de la que ha sido nombrado profesor, nuestro buen amigo y camarada, agente de policía de esta plantilla, Emilio Ballesteros.

Buen viaje le deseamos y lo felicitamos cordialmente por tan acertada designación.

NATALICIO

Con toda felicidad dió a luz un robusto niño, doña Concepción Quintana esposa de nuestro querido amigo y camarada director de Radio Granada, Alberto Machado.

Enhorabuena a tan venturosos padres.

Notificación

El Síndico del gremio de «CASAS DE HUESPEDES» hasta mil quinientas pesetas de alquiler, notifica a los interesados que el reparto de cuotas para 1939, está para su examen en la calle San Matías número 15, desde hoy 20 al 25, ambos inclusivos.

Granada 20 de Octubre de 1938. III Año Triunfal.

El Síndico

EL PARAISO

ENRIQUE ORTEGA

Gran surtido en cinturones piel Arco de las Cucharas, 5

TEATRO CERVANTES

PRINCIPAL CINEMA

Equipos sonoros Western Electric

Gran programa en español

Hoy jueves 20 de octubre de 1938 Hispano American Films, presenta su película totalmente hablada en español, titulada

TRES AMORES

Gran éxito de nuestros actores José Crespo y Mona Maris

Completa el programa una preciosa VARIEDAD SONORA

Secciones continuas, empezando a las tres, cinco, siete, nueve y once en punto.

PRECIOS

Butaca, 1'25. Atos. 0'60. Gral. 0'40

Seguidamente CUANDO EL DIABLO ASOMA, producción Metro Goldwyn Mayer, por la bella Joan Crawford y Clark Gable.

Programa en español

Alemanes y checos después del acuerdo de Munich

Berlín, 19. — Como la pronta fijación de la frontera germano checa hecha por la Comisión internacional destruyó en Ginebra y en otras partes las esperanzas de que el acuerdo de Munich tropezase con dificultades en su ejecución, se lanzó al mundo la tendenciosa afirmación de que Alemania exageró tan desmedidamente sus pretensiones que se incorporaron a territorio alemán 800.000 checos. A esto no puede hacer Berlín más que indicar que la Comisión internacional en la cual está también representada Checoslovaquia ha procurado armonizar en lo posible las fronteras políticas con las fronteras étnicas. Alemania no ha pedido ni se le han dado ciudades checas como lo revelan claramente los casos de Ostrau de Moravia y Pilsen. En cambio quedan fuera los idiosmas lingüísticos alemanes y si se tiene en cuenta además los alemanes de los Cárpatos, se

llegará a la cifra de 300.000 alemanes dentro de las nuevas fronteras de Checoslovaquia. Este número responde a su vez al verdadero número de checos que hay en Alemania pero con la diferencia de que se trata aquí en su mayoría de fronterizos y funcionarios inmigrados desde 1938. El derecho de opción previsto en el acuerdo de Munich garantiza una justa solución en todos estos casos con lo cual se pierde en el intento de imputar a Alemania demasiada ambición y a la Comisión internacional el contribuir a una coacción de Checoslovaquia.

MAÑANA SE SORTEA

Lotería MESONES

SALON NACIONAL

Hoy jueves 20 de octubre de 1938

III Año Triunfal

Secciones continuas por tarde y noche: De 3 a 9'30 y de 9'45 a 1.

Ultimo día. A petición del público se volverá a proyectar la descaharrante comedia, titulada

La calentura del Oro

Por el famosísimo actor Slin Summerville, secundado por la excelente artista Zasu Pitts.

Fin de fiesta con la divertida película

ACABE CON LAS MUJERES con varias escenas de la Shirley Temple.

PRECIOS

Butaca 40 Cts. Anfiteatro, 20.

COLISEO OLYMPIA

Hoy jueves 20 de octubre de 1938

III AÑO TRIUNFAL

Sección continua desde las 3 de la tarde y la última a las 11 de la noche.

Ufím presenta a la gran actriz Martha Eggert en la superproducción titulada

UNA CARMEN RUBIA

Por su argumento alegre y divertido se le ha llamado a esta cinta «la película de MARTHA EGGERTH. El ruiseñor Vienes se ha convertido aquí en el Ruiseñor para siempre.

PRECIOS:

Butaca patio 1'25. Id. Gral., 0'70.

Mañana EL ANGEL DE LAS TIÑEBLAS, en español.

Ministerio de Justicia

Orden creando el Patronato Central para la redención de las penas, por el trabajo

Hmo. señor: El Decreto número 281 de 28 de mayo de 1937 proclama el derecho al trabajo de los presos por delitos no comunes como peones o en otras clases de empleos o labores, en atención a su edad, a su eficacia profesional y a su buen comportamiento.

La organización y utilización del trabajo de los presos trae como consecuencia, según el citado Decreto, el abono a las mujeres de los reclusos de una cantidad de dos pesetas sobre la una cincuenta que se abonon para manutención del recluso y los cincuenta céntimos que se le entregan en mano, y al de una peseta más por cada hijo menor de quince años que viviere al amparo de la madre, hasta el límite que alcance el jornal de los braceros en la localidad.

Juntamente con el auxilio material para vivir la vida física que el Decreto expresado establece, conviene que los órganos encargados de hacer efectivo ese subsidio tengan la vocación de apostolado y acción necesarios para completar esa obra de asistencia material, con la necesaria de procurar el mejoramiento espiritual y político de las familias de los presos y de estos mismos. De aquí la conveniencia de crear, en cada pueblo y ciudad en que haya familias de presos que trabajen, una o varias juntas locales Pro Presos, que, compuesta de un representante del alcalde, con el párroco respectivo, y otro vocal femenino elegido entre los elementos más caritativos y celosos, tendrían como misión recibir las cantidades destinadas a las familias de los reclusos trabajadores y entregárselas a éstas, inspeccionando, al visitar a los beneficiarios, las alteraciones del jornal que corresponde percibir a cada familia por el aumento o disminución de personas que tuvieren derecho al subsidio, así como recoger para su curso los recibos por duplicado de las cantidades entregadas a las familias, procurando además aliviar a aquéllas en sus necesidades con espíritu de verdadera asistencia y solidaridad social, y promover en lo posible la educación de los hijos de los reclusos en el respeto a la Ley de Dios y el amor a la Patria, relacionándose a tales efectos con las demás autoridades y organismos públicos locales y con el Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional.

Por otra parte, el Patronato que en el Ministerio se establece tendrá como misión el encuzamiento de los servicios específicos antes señalados y otros complementarios de selección de personas que puedan colaborar a los trabajos de las Juntas locales; la organización mediante los asesoramientos necesarios de las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y de los libros, folletos y artículos de periódicos, que han de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen; la organización de grupos de conferenciantes, con previo señalamiento de temas, que han de realizar cerca de los reclusos una labor de propaganda política y ciudadanía, así como el encuzamiento, estímulo y apoyo a las iniciativas privadas que han empezado a surgir, para acometer la ingente labor de arrancar de los presos y de sus familiares el veneno de las ideas de odio y antipatía, sustituyéndolas por la de amor mutuo y solidaridad estrecha entre los españoles.

En orden a conseguir los fines elevadísimos que quedan expuestos y en ejecución del Decreto 281 de 1937 antes citado, este Ministerio, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. — Dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones del Ministerio de Justicia se

crea un servicio cuya ejecución se encomienda:

a) A un Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo en la sede del Ministerio de Justicia.

b) A las Juntas locales que se constituirán en los pueblos en donde residen las mujeres e hijos de los presos que trabajan y se hallan condenados por delitos no comunes.

Artículo segundo. — El Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo será presidida por el jefe del Servicio Nacional, actuando como secretario un funcionario de la expresada Jefatura; y serán vocales de ella un inspector de Prisiones, un miembro de la Secretaría Técnica de la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa y Propaganda, que será nombrado a propuesta del Ministerio de Interior, y un sacerdote o religioso nombrado a propuesta del eminentísimo Cardenal Primado.

Tendrá adscrito, además, para el desempeño de su cometido el personal colaborador y auxiliares que sea necesario.

Artículo tercero. — Las Juntas locales dependientes de aquel Patronato las nombrará la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, y se compondrán de un representante del alcalde del pueblo de que se trate, que habrá de recaer necesariamente en afiliado a la Organización de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, del señor cura párroco del pueblo o sacerdote en quien éste delegue y de un vocal de libre nombramiento del Servicio Nacional de Prisiones, que se procurará recaiga en mujer que reúna condiciones de espíritu profundamente caritativo y celoso, que será, además la secretaria de la Junta local respectiva.

En las poblaciones importantes se podrán constituir varias Juntas locales.

Artículo cuarto. — Para la organización del Servicio del pago del subsidio a las familias de los reclusos que trabajen, los directores de los Establecimientos penitenciarios formularán al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones en los tres días primeros de cada mes, relación nominal de los reclusos del respectivo Establecimiento que hayan trabajado en el mes anterior, a la que se unirán declaraciones escritas firmadas por cada recluso en las que se hagan constar por éste, además el pueblo y domicilio de su mujer e hijos y edad y nombre de éstos.

A dichos documentos se unirán por el director del Establecimiento respectivo, certificados de los directores, jefes o encargados de los trabajos, acreditativos de que el rendimiento efectivo de cada obrero no ha sido inferior al normal en un obrero libre y hábil. En su caso se hará constar por dichos directores que no ha sido posible por la calidad de los trabajos la organización de destajos individuales o colectivos.

Cuando el trabajo esté organizado en forma de destajos, el certificado de los capataces o directores de las obras se referirá al número de días de jornal que se considere trabajado por cada obrero por razón del rendimiento que haya prestado en efecto.

Artículo quinto. — Corresponderá al Patronato Central de la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones.

Primero. Recibir y otorgar las peticiones de presos en los distintos Establecimientos para trabajos a favor del Estado, las Diputaciones o los Ayuntamientos, así como para aquellas obras privadas que, a propuesta de la expresada Junta, el Ministerio de Justicia declare la utilidad pública o social.

Segundo. Reclamar del Registro Índice de la población reclusa, creado en la Jefatura de Prisiones por Orden Ministerial de 1 de septiembre pasado (B. O. de 4 del mismo), o de las Direcciones de las Prisiones, las relaciones de los reclusos que puedan trabajar en una obra con expresión de los nombres, apellidos, profesión, edad, naturaleza, último domicilio y estado de aquéllos y del lugar en que extinguen condena.

Tercero. Reclamar del Ministerio de Hacienda o de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos o particulares «a justificar» que estime necesarias para atender puntualmente al pago de los haberes de las familias de los reclusos, llevando a cabo su percepción.

Cuarto. Recibir las reclamaciones de haberes para las familias de los reclusos que trabajen, formuladas por los directores de los Establecimientos penales, a virtud de las declaraciones de los penados y de los certificados prescritos, y ordenar la remisión del importe de dichos haberes a las familias beneficiarias por conducto de las Juntas locales, las que los abonarán previa comprobación de hallarse justificada la reclamación de aquéllos.

Quinto. Recibir las cuentas justifica-

das de dichos abonos y rendir a la Hacienda, entidades o patronos, previa la aprobación del Servicio Nacional de Prisiones, las en que se justifique la inversión de los libramientos recibidos.

Sexto. Proponer igualmente al Gobierno, al fin de cada año, la condonación de tantos días de condena a favor de los reclusos que hayan trabajado como sea el número de días que hayan trabajado en efecto, con rendimiento real no inferior al de un obrero libre y hábil, según certificado expedido conjuntamente por los directores de los Establecimientos penales y los jefes o directores de los trabajos; y que además, acrediten intachable conducta por medio de acta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos.

Octavo. Encuzar y dirigir las actividades privadas que surgen en sentido de ejercer cerca de los reclusos una propaganda adecuada de carácter político y ciudadano, organizando grupos de conferenciantes y aprobando previamente los temas de todos los órdenes que han de desarrollarse en las conferencias.

Noveno. Nutrir mediante los asesoramientos necesarios las Bibliotecas de los Establecimientos penitenciarios y adquirir directamente los libros, folletos, revistas y periódicos que an de ser leídos en común en dichos Establecimientos a las horas que se designen.

Diez. Fomentar la propaganda y asistencia religiosa de los reclusos, ayudando y favoreciendo en su labor a los capellanes y a aquellas personas o entidades eclesiásticas o seculares que ofrezcan las debidas garantías y que quieran dedicar su actividad a procurar el mejoramiento moral y religioso de los reclusos.

La representación del Patronato queda enteramente encomendada a su presidente, el jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Artículo sexto. — Se atenderán preferentemente las peticiones de obreros reclusos para obras del Estado, de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

Los patronos de obras particulares en las que trabajen reclusos pagarán a la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones el salario íntegro que, según las bases de trabajo que rijan en la localidad, correspondería pagar a los trabajadores reclusos si se tratase de obreros libres; y este Organismo, después de abonar el subsidio a que hubiere lugar en su caso, a las familias de los trabajadores reclusos hasta el límite establecido, ingresará el remanente en la Hacienda a beneficio del Estado.

Artículo séptimo. — Será cuenta de la entidad o patrono a cuyo servicio trabajen los presos, el pago de todos los seguros sociales que se establezcan con carácter obligatorio en favor de los obreros para incrementar el seguro de vejez, lo abonarán íntegramente los patronos o entidades a cuyo servicio trabajen, cuando no tengan derecho al percibo del subsidio familiar.

Las especialidades que en cuanto a la percepción o pago de los seguros sociales puedan establecerse por razón de la calidad de reclusos, serán declaradas previamente de acuerdo entre la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones y el Instituto Nacional de Prisión y demás órganos oficiales de los seguros sociales.

Artículo octavo. — El exceso que en su caso pudiera corresponder por suplemento de trabajo a aquéllos que lo realicen en horas extraordinarias o en labores contratadas a destajo, se entregará, en todo caso, sobre los límites ya señalados a las familias de los reclusos con derecho a percepción de subsidio familiar, sin perjuicio de que es-

Todos los afiliados a Falange deben estar encuadrados en los Sindicatos [Orden de la Jefatura Provincial]

Siendo en lo económico la Organización del Nuevo Estado fundamentalmente Sindicalista y siendo también obligación primordial del Movimiento dar vida e impulso a los Sindicatos Nacionales, no debe haber un solo afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que no esté encuadrado en el correspondiente a su profesión.

En virtud de lo expuesto y de lo ordenado por la Secretaría General del Movimiento, se comunica a todos los afiliados así militantes como adheridos, que con esta fecha se cursan las órdenes oportunas a las Jefaturas Locales del Movimiento para dar cumplimiento a lo que por la presente se ordena.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
Granada 19 de Octubre de 1938.—III Año Triunfal.

EL JEFE PROVINCIAL

Saludo a Franco: ¡Arriba España!



FALANGE

Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Sección Femenina

Se cita a las camaradas que a continuación se expresan, para que se pasen por nuestro domicilio social, Santa Escolástica 9, mañana de 11 a 1 y de 5 a 7, haciéndoles saber que la falta será sancionada.

María García, Mercedes Fer-

tas puedan abonar a favor del recluso en su cuenta del Establecimiento las cantidades que deseen ingresar una vez cobradas por conducto de las Juntas locales.

Respecto de los obreros que no tengan familia con derecho a subsidio, el pago de las cantidades que les correspondería percibir por el exceso de trabajo en el destajo será entregado íntegramente a los trabajadores reclusos.

Artículo noveno. — La percepción de jornales de las mujeres reclusas se organizará análogamente a la forma en que queda expresada a favor de los varones cuando en los Establecimientos penitenciarios que se están encomendando a Congregaciones Religiosas, que den montados los talleres de labores y trabajos adecuados a su sexo.

Respecto de ellas, el subsidio familiar sólo se extenderá, en su caso, a aquellos hijos menores de quince años que carezcan de padre.

Artículo décimo. — Sólo tendrán derecho a percepción de subsidio los reclusos que estén legítimamente casados y los hijos que tengan la calidad de legítimos o naturales reconocidos.

Artículo undécimo. — Para la efectividad del trabajo de los penados se tendrá en cuenta por el Patronato que los reos condenados a penas de reclusión perpetua sólo podrán trabajar dentro de los Establecimientos o destacamentos penales o en las organizaciones especiales que al efecto se puedan crear; los condenados a reclusión temporal podrán hacerlo, además, en campos de concentración debidamente vigilados, y los condenados a penas de menor gravedad podrán trabajar en un régimen de mayor libertad y en relación con obreros libres, si bien siempre convenientemente vigilados.

Asimismo podrán usar del derecho al trabajo en los términos y con los derechos antes expresados, aquellos reclusos condenados por delitos comunes que por su excelente conducta lo merezcan, a propuesta de la Junta de Disciplina de los Establecimientos y previo acuerdo del Patronato Central de la Jefatura.

Artículo duodécimo. — La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones, en nombre del Patronato Central que en esta disposición se crea, elevará al Gobierno, semestralmente, una memoria, en la que exponga con datos estadísticos los resultados obtenidos en cuanto al trabajo de los reclusos, subsidios a las familias y propaganda realizada además de las propuestas que juzgue conveniente para el sucesivo perfeccionamiento de los servicios a que esta Orden ministerial se refiere.

Disposición transitoria. — La Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones queda encargada de poner en pleno vigor los órganos de dirección y ejecución de los servicios a que esta Orden se refiere, en el plazo máximo de dos meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 7 de octubre de 1938. III Año Triunfal. — Tomás Domínguez Arévalo.

Ilmo. señor jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

nández, Francisca Benítez, Isabel Hidalgo, Carmen Díaz de Federico, María Antequera Elisa Trujillo, Antonia Martínez Josefina Cuadros, María Capilla, Isabel Ruiz, Carmen Capilla, Victoria Figares, Angelitas López, Carmen Piñar, Angelas Domínguez, Angustias Piñar, Pepita Oliver, Mercedes Piñar, María Luisa Piñar, María Anas, Concepción Gómez, Concepción Ureña, Carolina Ruiz, Eulalia Quero, Adoración Ruiz, Pepita Almanza, Carmen Antequera, María Salaverri, Pilar Noguera, Emilia Lavín, Aurelia Aranda, Rosa Puche, Anita Lafaya, Honor Benavides, Soledad Olmos, Aurora Ruiz, María del Carmen Recollo, Angustias Olgoa, Raquita Mendoza, Anita Olgoa, Conchita García, María Avila Molina, Conchita Jiménez, Isabel Linares, Emilia Ortega, Enriqueta Ortega, Conchita Burgos, María Luzmán, Amelia Carrillo, Concha López, Eduarda de Haro, Amaro Rodríguez, Carmen López, Elisa Soto, Rosario Mejías, Encarnación de los Reyes, Pérez, Eugenia Fernández, Marina Ríos Ri-

María Cirne, Elvira Muñoz, Carmen Aranda, Angustias de la Rosa, María Castro, Manola Moreno, Dolores Castro, María Reyes, Emilia Burgos, Maruja González, Josefina González, Ana García, Encarnación Blanco, Mercedes Ramírez, Elisa García, Dolores Pérez, Mariana Ruiz, Maruja Sánchez, Mariñe Carvajal, María Luisa Román, María del Carmen Bravo, Eduarda Ocaña, y Conchita Milán Benavides.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

La Jefe Local

Cámara de Comercio

Cobro del Subsidio pro Combatiente

Para el día 24 del corriente, de 4 a 6 de la tarde, se cita a los beneficiarios que habitan en esta capital que tengan pendiente de cobro el subsidio correspondiente al mes de Septiembre, y que no lo hayan percibido de las Empresas donde los movilizados prestaban servicio, debiendo presentar los cabezas de familia provistos de cédula personal con su retrato, u otro documento que los identifique.

Las Entidades que hayan satisfecho el cobro de dicho mes a los subsidiarios correspondientes, deberán pasar relación de ellos a esta Cámara, para integrarlo su importe, en vez de hacer el pago a los interesados debiendo por consiguiente presentar dichas relaciones antes del día 22.

Se hace saber a los señores comerciantes e industriales que para el subsidio pro-combatiente se hayan obligados a presentar declaraciones en esta Cámara que amplíen las que tienen remitidas en caso de que por virtud de movilizaciones posteriores a la fecha de aquellas deban incluirse algunos más individuos, detallando nombres y demás circunstancias relativos a estos, lo que harán también siempre que se efectúen algunas nuevas incorporaciones a filas.

LA PROVINCIA

Monachil

LA FIESTA DE SANTA TERESA

El día 15 del actual en sufragio de los caídos y en honor de Santa Teresa de Jesús, la Sección Femenina de Falange de este pueblo celebró una solemne función religiosa a la que previamente invitados asistieron las autoridades, mandos de la Falange, todas las afiliadas a esta Sección Femenina, Flechas y multitud de fieles deseosos todos de tributar a la Santa Patrona de la Sección el afecto de sus almas y un sentido recuerdo a nuestros «presentes».

La Santa Misa fue oficiada por nuestro querido párroco, don Pedro Cabeza y Calderón, al que al Ofertorio de la Misa pronunció una sentida plática, duplicando a todos una oración constante por nuestros caídos. Las camaradas Carmen Morales, Carmela Linares, Piedad Zea, María Zea y Sarita Linares y otras, cantaron majestuosamente la Misa de Pío X y entonaron himnos a la Santa Patrona de la Falange Femenina. Al final de la solemne Misa y por acuerdo de la Jefe Local, Camarada Encarna Linares, se rezó una oración y responso por los caídos.

A las cuatro de la tarde de nuevo se reunieron las camaradas de este pueblo y multitud de personas, presidiendo el acto nuestro venerable párroco previamente invitado. Por la Secretaría de la Sección, Srta. Rosa Serrano, fue leída la Orden de la Jefatura Provincial, relativa al acto.

A continuación la Jefe Local de Propaganda, Encarna Navarra, leyó la vida de Santa Teresa que fue explicada por nuestro párroco, el que dijo que va las mujeres españolas tienen un espejo en que mirarse que es el alma de Santa Teresa para imitarla en su franqueza y sobre todo en su virtud. Terminando el acto con nueve vivas a la Santa, al Caudillo, al Ejército y al himno de la Falange con el grito de: Caídos por Dios y por la Patria.

¡Presentes!

Monachil 16 de Octubre de 1938
La Jefe de Propaganda

Gójar

LA FESTIVIDAD DE SANTA TERESA

El día 15 del corriente, festividad de Santa Teresa, Patrona de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. se celebraron en este pueblo algunos actos, para conmemorar este día.

Por la mañana hubo misa y Comunión de las afiliadas a la Organización, pidiendo por el triunfo del Ejército, y feliz término de la guerra.

Por la tarde a las 4 se reunieron en el local de falange femenina, las camaradas bajo la presidencia de su jefe y demás delegadas.

Fué leído el mensaje de la Delegada Nacional Pilar Primo de Rivera, por la Jefe Local, camarada Victoria Sánchez, y la biografía de Santa Teresa enviada por la Delegación de Prensa, por la Delegada de Flechas camarada Angelas Cobos.

Terminada la Sección se cantó «Cara al Sol»
La Delegada de Prensa y Propaganda.

Loja

RECOGIDA DE BOTELLAS POR LOS FLECHAS

El pasado domingo, varios grupos de Flechas de esta O. J. convenientemente distribuidos por distintos sectores de la población se presentaron en las casas de los vecinos rogando la entrega de botellas vacías con destino a nuestro glorioso Ejército. Esta labor fue llevada a cabo con gran patriotismo, notándose en el semblante de los peticionarios honda satisfacción al ver la cantidad de envase recogida.

Fué una nota simpática que pudo aliviar la labor educativa que se realiza con los futuros hombres de la España Imperial.

LA O. J. CELEBRAR LA FIESTA DEL IMPERIO

En la mañana del día 12 la Legión de Juventudes de Loja, en cuadrada militarmente, y con la banda de cornetas y tambores a la cabeza, asistió al templo parroquial a celebrar la Santa Misa. Los mandos de la O. J. concurren también a la celebración del religioso acto.

Terminado el Santo sacrificio, Cadetes, Flechas y Palayes, desfilaron en perfecta formación dirigiéndose a su Cuartel donde el Delegado Local les dirigió la palabra explicando el significado de la Fiesta que se conmemora y estableciendo parangón con el gesto que ha llevado a cabo el pueblo español a las órdenes de su Caudillo salvando la civilización occidental al aniquilar el comunismo en el suelo español.

Dió fin al acto cantándose los himnos del Movimiento y el Nacional.

Nigüelas

LA FIESTA DE SANTA TERESA

Con toda solemnidad se ha celebrado en este pueblo, la festividad de Santa Teresa de Jesús, patrona de las Secciones Femeninas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. A las nueve de la mañana se celebró la Misa de Comunión general, asistiendo en formación, la Sección Femenina y las Flechas, por tanto las banderas Nacional y del Movimiento; concurrendo las autoridades y mandos de esta Falange Local. Al terminar la Santa Misa, se cantó un responso y a continuación se rezó la Oración por los Caídos original de Sánchez Maza; entonándose después, los himnos «Cara al Sol» y Nacional; terminando el acto, con vivas a Santa Teresa, a nuestra Señora de las Angustias y al Caudillo. Después de la Misa, las Flechas fueron obsequiadas por la Sección Femenina.

Por la tarde a las cuatro y media, y con igual concurrencia que por la mañana, en la Iglesia Parroquial, se rezó el Santo Rosario; después, el camarada Delegado Local de Prensa y Propaganda dió lectura al Mensaje de la Delegada Nacional de las Secciones Femeninas de F. E. T. y de las J. O. N. S.; así como también, la charla sobre Santa Teresa de Jesús, original de Fray Justo Pérez de Urbel, asesor Nacional de la S. E. T. terminado el acto con los himnos y los vivas imperiales.

Nigüelas 15 de Octubre de 1938
III Año Triunfal.
El Delegado Local de Prensa y Propaganda.



HOY ES EL DIA DE LOS SANTOS Máximo, Caprasio, Artemio, Feliciano, Jorge, Irene.

JUBILEO DE LAS XL HORAS. — Hoy estará expuesta Su Divina Majestad en forma de Jubileo en la Iglesia de las Comendadoras de Santiago...

ADORACION VESPERTINA. — En Santa Escolástica, todas las tardes, de seis a nueve, con Exposición de Su Divina Majestad...

BASILICA DE SAN JUAN DE DIOS HORARIO DE MISAS. — La primera a las 6 y media y a continuación cada media hora...

Domíngos y días festivos: La primera a las 6 y media, luego cada media hora hasta las diez, hablando misa a las 11 y a las 12.

Tarde.—Santo Rosario, y los días que aya algún ejercicio empieza a las 7'30.

POR LA SALVACION DE ESPAÑA VIA CRUCIS EN SAN ANTON. — Mañana viernes, a las siete de la tarde, tendrá lugar en la iglesia de San Antón, el Via Crucis que semanalmente se viene celebrando...

La práctica preparatoria estará a cargo del R. P. Manuel Hueso, de la Compañía de Jesús.

Banda municipal

Seguendo lo dispuesto por la alcaldía hoy jueves de 4 a 6 de la tarde, ejecutará la Banda Municipal en la plaza Larzá (Albayzín), el concierto popular con arreglo al siguiente programa:

- 1. Camino de rosas, pasodoble, J. Franco.
2. Por España (canción), F. Alonso.
3. Capricho español, M. San Miguel.
4. Rapsodia gallega, G. Freix.
5. Cromos españoles, J. Gómez.
6. Ecos de Valencia, pasodoble, Jiménez.

PERMANENTES

Modernísimas desde 8 pesetas

Arrufat

Salamanca, 1

Restaurant "EL RINGONCILLO"

Gran variedad en tapas-Comida a la carta Precios económicos

Calle MESONES

Anuncios por palabras

VIARIOS

CONTABLE competente ofrécese por horas o estable. Razón en esta Administración.

AUXILIO SOCIAL

Delegación provincial CERTIFICADOS DE EXENCIÓN

Habiéndose recibido en esta Delegación provincial los certificados de exención de las señoritas que a continuación se relacionan...

Encarnación Lagaza, Josefa Salas, Magdalena Lara, Isabel Cuasca, María Concepción Jover, María Teresa Vano, Rosario Lagaza, Rosario Carrión, Caridad García, Teresa Vilchez, Victoria Martín, María Luisa Márquez Barta Molina, Adoración Sierra, Dolores de Heredia, Sofia Heredia, Ana Uceda, María de los Dolores Fernández, María del Carmen Landrau, Elvira de Reyes Vázquez, María Luisa Girón, María Luisa Lara, Lourdes Jiménez, Ascensión Pagés, Concepción Fernández, María López Evangelina López, María Angustias López García, María Ruiz, María Teresa Sánchez, María del Rosario Vidal, María de la Purificación Villalba, Antonia Reyes, Concepción Reyes Molina.

Subsidio al combatiente

SE PAGARAN HOY DEL NUMERO 3.528 AL 3.651

Se pone en conocimiento de todos aquellos beneficiarios que no hayan efectuado el cobro en los días oportunos, así como los beneficiarios entre el número 3.528 y 3.651 inclusivo, que hoy jueves y a las horas de la tarde de la tarde se procederá al pago de los mismos...

Granada, 19 de Octubre de 1938 III Año Triunfal.

Noticias breves

ASOCIACION DE CARIDAD

En este centro benéfico se sirvieron en el día de ayer: por la mañana, 1.600 raciones; por la noche, 1.300.

En el asilo Nocturno se refugiaron 35 indigentes.

CUPON PRO-CIEGOS

En el sorteo celebrado ayer corresponde el premio al núm. 607.

Comisión provincial de Mutilados de Guerra

300 PLAZAS DE AGENTES DE INVESTIGACION RESERVADAS A LOS CABALLEROS MUTILADOS

En el «B. O. del Estado» de 1. de Octubre actual, se convoca concurso que se celebrará en Valladolid para cubrir mil plazas de Agentes Auxiliares Interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia con la gratificación anual de 3.750 pesetas.

De estas plazas se reservan a los Caballeros Mutilados 300, que deberán solicitar los que se encuentren en condiciones físicas e intelectuales por medio de la Dirección y por conducto de las Comisiones Inspectoras.

En cuanto a la capacitación física es preciso que los aspirantes no sean ciegos ni mancos de brazo derecho, y que no sufran lesiones de tal importancia que puedan dificultar excesivamente sus funciones.

Los que deseen tomar parte deberán acompañar los documentos que se fijan en la Orden de la convocatoria, haciéndolos saber que el plazo de presentación de instancias termina el día 30 del corriente mes.

Granada 15 de Octubre de 1938 III Año Triunfal.—El Presidente Floréntino González Sanmiguel

S. E. U.

ORDEN DE LA JEFATURA PROVINCIAL

Por la presente ordeno a todos los Delegados provinciales, Jefes de Facultades, Bachillerato e Institutos Especiales, se presenten en nuestro domicilio Sindical hoy a las siete en punto de la tarde para la celebración de la Junta Sindical provincial.

La asistencia será con uniforme completo.

El Jefe provincial

TEATROS Y CINES

CERVANTES

Una producción nacional perteneciente a la marca Universal Films, se anuncia para hoy con el título «Tres amores» y son sus intérpretes nuestro galán José Crespo y Mona Maris, como protagonistas, los que consiguen un gran éxito.

Advertisement for 'Calzados CORDOBBES' featuring an image of a boot and the text 'GRAN VIA N-43'.



DATOS DEL OBSERVATORIO DE CARTUJA

Temperatura máxima registrada durante el día de ayer: 29 grados a las 13'45; mínima, 12'2 grados a las 6'30. Presión atmosférica: 1018 milibares. Recorrido del viento en 24 horas, 105 raciones; por la noche, 1.300. Sale el sol a las 6'27; se pone a las 17'32 horas.

Ejército y Milicia de F.E.T. y de las J.O.N.S.

SERVICIO DE LA PLAZA

Jefe de día: Capitán de Carabineros don Angel Fernández García.

Imaginaria: Capitán de Artillería don Miguel Tapia Galdón.

Vigilancia: Los Cuerpos de la Guarnición.

De orden de S. E., el Comandante Jefe de E. M.

PRIMERA LINEA. SERVICIO DEL CUARTEL DE JOSE ANTONIO

Jefe de Cuartel: Alférez don Antonio Rodríguez López.

Guardia: Un jefe de falange, dos cabos y 16 falangistas de la Bandera de Guarnición y Orden Público.

Guardia en el Polvorín: Un subjefe de falange, dos cabos y doce falangistas Vigilancia y Provisiones: Sargento don José Pino Espigares.

Vigilancia en la Alhambra: Un cabo y dos falangistas.

SERVICIO SANITARIO

Alférez Médico don Enrique García Cabrerós.

Imaginaria: falangista don Eduardo Duro Estepa.

Practicante de servicio: falangista don Manuel Baena Ruiz.

Imaginaria: falangista don Luis Cardona Gómez.

Visita de Hospitales: falangista don Ricardo Ruiz González.

SEGUNDA LINEA

Servicio: Subjefe de Centuria don Nicolás Castillo Sagovia.

Imaginaria: Jefe de Centuria don José Gilón Bárcena.

Vigilancia: subjefe de Centuria don Eduardo Moreno Velasco; jefes de falange Enrique Muñoz Fuentes y Enrique Sánchez A'menzar; jefes de escuadra José Martos Ruiz y Aurelio González Santiago.

Guardia: La Centuria de San Cecilio y la tercera centuria, con las guardias que tiene asignadas.

BRIGADA SANITARIA

Médicos de turno: señores Sequera y Escobar.

Practicante: don Enrique Suárez Pezón.

Granada 19 de octubre de 1938. — III Año Triunfal.—El Comandante Jefe Provincial.—P. O. El Capitán ayudante José Alcalá.

Notificación

La junta del gremio de «BODEGONES» notifica a sus agrimiados, que el reparto para el próximo ejercicio, está de manifiesto en la Cuesta de San Gregorio, número 24, para su examen, desde hoy día de la fecha, hasta el veinticinco inclusive.

Granada 20 de Octubre de 1938, III Año Triunfal.

El Síndico



Un artículo de Giovanni Ansaldo

“Así regresarán los voluntarios italianos”

Giovanni Ansaldo publicó hace meses en «Il Popolo d'Italia» este artículo que titulaba «Así regresarán los voluntarios italianos».

Nunca mejor ocasión que esta en que embarcan rumbo a su Patria 11.000 de ellos para recordar el vaticinio del escritor romano. Las palabras de un voluntario que salía indignado, al paso de la fábula europea sobre las pretensiones de Mussolini en nuestra Nación.

«Se equivocan. La acción italiana tiene su origen en razones más nobles y más puras. Proviene el hecho de que Italia está estrechamente ligada con España.

El tuvo extremadamente ligada a España durante las magníficas épocas de vida nacional, cuando los habitantes de nuestras ciudades marítimas eran casi todos de Almería y de Tortosa, extremadamente unida, más tarde, cuando la mitad de la Península Itálica pertenecía a la corona de Aragón, acentuándose la similitud ligada, también, cuando España se lanzó a su gran aventura imperial y Hernán Cortés emprendía la conquista de Méjico, llevando entre sus milites a muchos aventureros genoveses, y estrechamente ligada, en fin, cuando en el siglo XVIII toda Europa miraba hacia España, con mirándola solamente como país de corridas de toros y segundillas, y en cambio, Italia vitoreaba la constitución de España y Mazzini predicaba a los italianos que sería necesario practicar la lucha de guerrillas a imitación de los españoles y Carlos Alberto se apasionaba con el Carlino como ningún otro soberano europeo, y cuando nuestros patriotas luchaban sobre suelo hispano, tomando parte en la guerra carlista e imperial combatiendo mano a mano al lado de los españoles.

Y hay más. En 1898, cuando el conflicto entre España y los Estados Unidos, en ningún país de Europa se hicieron tantos votos por la victoria española como en Italia, y no en vano el «Cristóbal Colón», en la batalla de Santiago de Cuba, enarboló la bandera «Sangre y Oro» que le había sido regalada por las mujeres liguras, al hundirse como consecuencia de los golpes del «Cornigliano», y ahora, Italia con régimen fascista, consciente de su poder y de sus deberes en el mundo, se siente más que nunca estrechamente ligada a España.

Italia, tiene efectivamente, un gran interés en España: uno, solamente uno, un interés grandísimo. Pretende que

España vuelva a ser de hecho, una nación poderosa, capaz de contar para algo, una vez más, en el Mediterráneo y en el mundo. El sentimiento de ese interés está latente en Italia, porque procede precisamente de aquella larga, secular, comunión de historia y de vida que estableció la ligazón entre los dos pueblos. Todo nosotros, italianos, sabemos que si España vuelve a ser afortunada e influyente, Italia ganará con ello. Todos comprendemos que la posición de Italia en el Mediterráneo no se considerará segura hasta que España no vuelva, nuevamente a adueñarse de sí misma. Por tanto la acción italiana en España puede terminar por la clara noción de estos vínculos seculares y por esa solidaridad mediterránea.

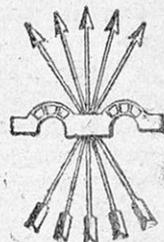
El mundo ha visto ya cosas altamente conmovedoras durante esta guerra española, pero debe prepararse a así tirar a la más extraordinaria de todas.

Mañana cuando se concluya la victoria definitiva a la par que los «gobiernos» de Valencia y Barcelona, podrá ver el mundo, como todo el millar de legionarios italianos, todos los combatientes de Guadalajara, Bilbao, Málaga y Aragón, todos los veteranos que lucharon durante dos inviernos tremendos, conociendo de las sierras españolas hasta la orilla del mar, lo que España ninguna otra promesa que no sea la cotidiana fidelidad los cementerios solitarios donde yacen los cuerpos de los italianos caídos, sin pretender de España ningún otro premio de las largas fatigas de la guerra, encontrándose, además, muy agradecidos por el hecho de que se les haya contenido combatir sobre su suelo por una causa tan noble, al lado de sus hijos pródigos; y subirse a las embarcaciones de la Patria sin ninguna otra carga, más que las armas victoriosas; sin otra más que la memoria heroica disfrutada en silencio para no perturbar el sueño de los muertos de Navarra de Sicilia de Castilla y de Toscana, que hermanados en la muerte, están gozando del reposo eterno.

Si, así volverán de España, de la España liberada, los legionarios italianos».

**¡Ha salido
“HAZ”!**

**¡Arboles para España!
Onésimo Redondo dijo:**



“Nosotros, por nuestro honor de hijos de España, tenemos que rehacer este suelo, aunque sea ésto una obra gigantesca y heroica”



Al decir que queremos reconstruir el suelo, no hablamos de soluciones tibias de tanto menos cuanto, discutidas prójimamente bajo el regateo del ministerio de Hacienda en las Cortes; no tratamos de esa fiesta del árbol de las minorías parlamentarias, que es lo único que se da como solución al más grave y difícil problema de la repoblación forestal. No; es que contemplamos con dolor y con lágrimas en el alma, que nuestra España es un suelo arrasado, es una nación que ha padecido la incurria de siglos, es un pueblo martirizado sobre todo por la anarquía brutal y antinacional del siglo XIX. Y nosotros, por nuestro honor de hijos de este suelo empobrecido, que resiste difícilmente la comparación con las demás naciones que figuran en el mundo civilizado, por nuestro honor de hijos de España y por nuestro deber frente al porvenir, tenemos que rehacer este suelo, aunque sea ésto una obra gigantesca y heroica. Este será probablemente —y lo veremos en la realidad, porque la realidad la tendremos en la mano prontamente— el descubrimiento de nuestras modernas Américas: el descubrir a España y el sacarla de la barbaria y de la esterilidad en que ahora se encuentra. ¿Para esto valen los planes forestales de las minorías parlamentarias? ¿Para esto valen las soluciones de tanto menos cuanto con regateo de millones? No: para esto vala la acción de un pueblo puesto en pie, unido por una idea, por una fe y por un dolor, que es lo que nos mueve en este asunto, y decidido, cueste lo que cueste (si no hay posibilidades económicas, con la movilización gratuita, voluntaria y obligatoria de todas las juventudes españolas) a poblar todo el suelo estéril, a regar todas las superficies y vertientes que van yéndose, poco a poco hasta el río arrancando las entrañas a ésta península, y convirtiendo la patria española en una especie de apéndice del Africa desértica y reseca.

(Discurso del 19 de Mayo).

El tesoro artístico de Madrid, desaparecido Sus más valiosas obras, enviadas al extranjero

LAS MAS VALIOSAS OBRAS ENVIADAS AL EXTRANJERO

Vitoria, 19. — El Servicio de Recuperación del Tesoro Artístico ha consignado una copiosa referencia acerca del estado actual de nuestro tesoro artístico en Madrid. Se deduce de ella que de la capital madrileña ha desaparecido cuanto representaba un valor fundamental. Casi todas las obras de arte han sido enviadas al Levante y al extranjero, y nada parece quedar ya en Madrid a consecuencia del pillaje de los incontrolables y al sa-

queo sistemático de las organizaciones, que han quemado los archivos de Hacienda y del marqués de la Conquista, y han vendido los volúmenes de otras colecciones, a cuatro pesetas los 100 kilos, para fabricar pasta de papel, o han vendido públicamente las colecciones al extranjero.

Estas impresiones logradas a través de personas imparciales de Francia confirman la triste opinión sobre determinados elementos técnicos profesionales, cuya formación cultural permitía esperar una actuación diferente.